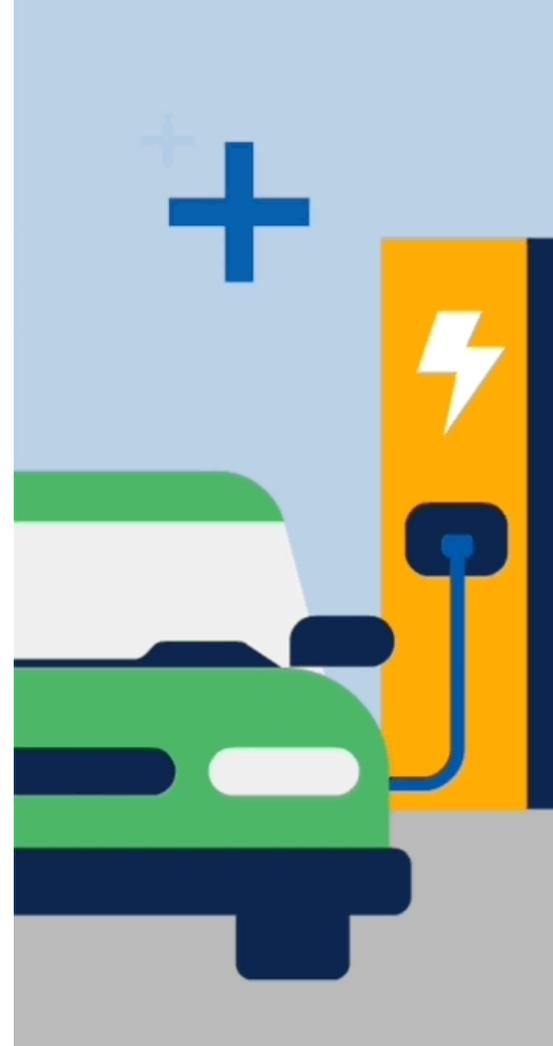


Mesa Técnica Asesora Ley °21.667

Julio 2024



Quiénes son los clientes regulados.

Cuenta mensual promedio país
(BT1a/180 kWh dic.23 – jul.24)

+7,3 millones

de clientes regulados a
nivel nacional

\$25.000



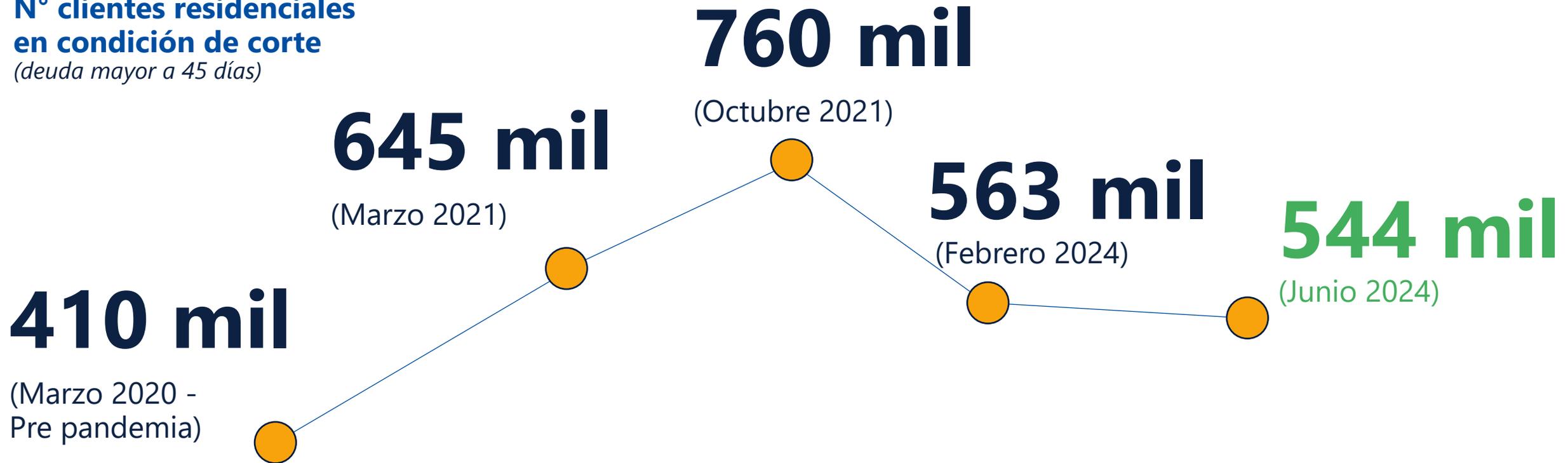
\$30.000

70%

De cuenta mensual corresponde
al costo de la energía

Cómo ha sido su comportamiento de pago

N° clientes residenciales
en condición de corte
(deuda mayor a 45 días)



Clientes con deuda mayor a 45 días

544 mil clientes

(Junio 2024)

7,5%

Del total de
clientes



US\$170 millones

Deuda total



\$307 mil

Deuda promedio
de clientes
morosos



83%

Clientes con
consumos
bajo 250 kWh



48%

Clientes con
deuda mayor
a 360 días





- Existe un cambio importante en el comportamiento de pago derivado de la política universal de **no poder cortar la electricidad** durante la pandemia, que se contempló en la Ley de Servicios Básicos.
- Lo anterior generó una **acumulación de deuda** por pagar de parte de los clientes que no aún no se logra revertir.
- Hoy existen cerca de **545 mil clientes con deuda superior a 45 días**, lo que ha elevado los niveles de morosidad en comparación con el período pre pandemia.
- Es esperable que, frente a próximos aumentos en las cuentas de la luz, **los niveles de morosidad vuelvan a incrementarse**, lo que nuevamente afectará la situación financiera de la distribución.



Nuevo subsidio para clientes vulnerables

Subsidio eléctrico 2024

- Subsidio eléctrico transitorio (2024-2026) destinado a 1,5 millones de hogares vulnerables y que operará como un descuento mensual en la cuenta de la luz.



**4,7 millones
de hogares**

Hemos sido permanentes impulsores de la necesidad de un subsidio permanente para los clientes eléctricos más vulnerables, por lo que **valoramos el avance que significa este subsidio** acordado entre el Ejecutivo y el Parlamento, **y la posibilidad de ampliar sus beneficiarios.**



Convenios especiales para clientes vulnerables

Dirigido a:

- Clientes que se encuentren dentro del **40% más vulnerable** de la población, de acuerdo con el Registro Social de Hogares (RSH).

Condiciones especiales de convenio:

- **Hasta 6 meses con 0% de interés y 0% de pie**
- **Hasta 48 meses con 0% de pie y hasta 8% de interés anual.**



Convenios especiales para clientes vulnerables

+2.500

**Convenios especiales
suscritos** (al 15.jul)

Acciones realizadas

- Difusión en sitios web, medios de comunicación, redes sociales.
- Mailing directo a clientes con información sobre convenios
- Material de difusión en oficinas comerciales.
- Difusión a través de oficinas móviles

A tener en cuenta:

- Disposición a suscribir convenios está correlacionada con disponibilidad de ingresos a fin de mes
- Factor cultural de esperar el final de los plazos
- Herencia de “no corte” producto de la pandemia
- Morosidad “dura” de clientes que no tienen disposición al pago, clientes de “zonas rojas”, clientes con conexión irregular.



Qué más se puede hacer

1. Creemos que los recursos disponibles para el actual subsidio son insuficientes para enfrentar esta problemática, por lo que valoramos la propuesta de incrementar el subsidio y que se dispongan de mayores recursos del Estado en su financiamiento.
2. En términos de convenios, planteamos las siguientes medidas y sugerencias:
 - Realizar un chequeo preliminar de morosidad de postulantes, con datos del Ministerio de Energía, de modo de hacer contacto directo con las personas para que puedan regularizar su situación y optar al subsidio.
 - Intensificar campaña de llamado a suscripción de convenios especiales.

